



Ayuntamiento de
Medina de Rioseco

BANDO

LUTO OFICIAL Y CONVOCATORIA DE UN MINUTO DE SILENCIO POR LAS VÍCTIMAS DEL TRÁGICO ACCIDENTE DE TRENES EN ADAMUZ EL 18 DE ENERO DE 2026

Esta Alcaldía en nombre propio, en el de la Corporación Municipal y en el de la Ciudad de Medina de Rioseco, quiere trasladar sus sentimientos de dolor, tristeza y emoción por las víctimas del trágico accidente de trenes en Adamuz (Córdoba)

Por todo lo anteriormente expuesto, y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y, concordantes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y demás normativa vigente, y visto el RD legistativo 37/2026, de 19 de enero, por el que se declara luto oficial por los fallecidos en el accidente ferroviario acaecido en Adamuz (Córdoba) (BOE de 19-01-2026)

DISPONGO

PRIMERO.- Que al igual que el Gobierno de la Nación y el resto de las Instituciones Públicas, DECLARO TRES DIAS de luto oficial en la Ciudad de Medina de Rioseco, desde las 00:00 horas del martes 20 de enero hasta las 24:00 horas del jueves 22 de enero de 2026, durante los cuales las banderas ubicadas en el exterior de todos los edificios oficiales municipales ondearán a media asta.

SEGUNDO.- Y convocar un minuto de silencio a celebrar hoy martes 20 de enero a las 18.00h ante la puerta del Ayuntamiento para mostrar las condolencias, dolor y cariño de la Ciudad de Medina de Rioseco a los familiares de las víctimas de tan terrible accidente.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Dado en Medina de Rioseco,

EL ALCALDE
Fdo.- David Esteban Rodríguez.
(firmado electrónicamente)

